

RESOLUCIÓN

Con fecha 09/12/2022 tiene alta en sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga solicitud de acceso a la información pública presentada por

Con fecha 21/12/2022 se emite informe jurídico por el Área de Movilidad del siguiente tenor literal :

" INFORME

Asunto : Solicitud de acceso a información pública ACCINF 149/2022

1º Con fecha 09/12/2022 tiene alta en sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga solicitud de acceso a la información pública presentada por , con la siguiente petición:

- A/ Número total de plazas PMR habilitadas para el aparcamiento de personas con discapacidad en Málaga Capital.
- B/ Número total de plazas de aparcamiento destinadas a zona azul.
- C/ Ratio plazas PMR / Aparcamientos zona azul en Málaga Capital.
- D/ Ratio plazas PMR / Aparcamientos zona azul en Málaga Capital y desglosado por Distritos.
- E/ Ratio plazas PMR / Plazas de aparcamientos en Málaga Capital
- F/ Ratio plazas PMR / Aparcamientos en Málaga Capital y desglosado por Distritos.

2º La Transparencia, el Acceso a la Información Pública y el Buen Gobierno se encuentran regulados por Ley : la nacional (Ley 19/2013, de 9 de Diciembre) y la andaluza (Ley 1/2014, de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía).

3º El derecho al acceso a la información pública reconocido en el artículo 12 de la Ley 19/2013 se encuentra excepcionado por las causas de inadmisión contempladas en el art. 18 entre las cuales se encuentran las expresadas en sus apartados a) y b), con la siguiente redacción literal :

"Artículo 18. Causas de inadmisión.

1. Se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada, las solicitudes:
 - a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.
 - b) Referidas a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas.
 - c) Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración.
 - d) Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente.
 - e) Que sean manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de esta Ley.



cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguna de las personas y entidades incluidas en el presente título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones".

5º A juicio de este funcionario la información solicitada goza de amparo legal por el derecho básico que asiste al peticionario a la Transparencia de las Administraciones Públicas y, en consecuencia, a conocer la información pública solicitada.

6º La Ley 19/2013 ya citada, en su artículo 18.1.c), señala como causa de inadmisión de cualquier petición de información si para su divulgación es necesaria una acción previa de reelaboración. Es to es, la obligación de transparencia lo es respecto a la información pública existente y no sobre la que sea necesaria su tratamiento o explotación.

7º Se consulta lo solicitado a la Sociedad Malagueña de Aparcamientos y Servicios (SMASSA) y las jefaturas competentes en el Área de Movilidad y éstas ofrecen la siguiente información pública:

A/ 1.734. plazas PMR habilitadas para el aparcamiento de personas con discapacidad en Málaga Capital.

B/ 4.349 plazas de aparcamiento destinadas a zona azul.

C/ 2,28% de porcentaje en la ratio plazas PMR / Aparcamientos zona azul en Málaga Capital.

D/ Ratio plazas PMR (plazas para personas con movilidad reducida) / aparcamiento destinadas a zona azul (SARE) desglosada por Distritos.

Distrito 1: 2,13%

Distrito 2: 3,09%

Distrito 6: 2,04%

Distrito 7: 2,23%

Distrito 9: 3,70 %

E/ Ratio plazas PMR / Plazas de aparcamientos en Málaga Capital.

Se dispone de uno de los elementos a relacionar : 1.734. plazas PMR y del número de plazas de aparcamiento destinadas a zona azul pero no existe un cálculo exacto del número total de aparcamientos que existen en la ciudad en su diferente naturaleza viaria y urbanística.

F/ Ratio plazas PMR / Aparcamientos en Málaga Capital y desglosado por Distritos.

Mismo razonamiento empleado en la petición de información E.

8º Por último se informa que la página web del Área de Movilidad ya ofrece de forma permanente y accesible a todas las personas como publicidad activa la geolocalización en la ciudad de Málaga de los siguientes equipamientos destinados al Tráfico, la Circulación y la Seguridad Vial :

- Cámaras de tráfico
- Plazas movilidad reducida P.M.R.
- Paradas de Taxi
- Carriles bici
- Aparcamientos de bicicletas
- Aparcamientos de motocicletas
- Zona de carga y descarga



- Semáforos acústicos
- Radares
- Coches de Caballos
- Paneles de mensajes variables
- Cargadores de Vehículos Eléctricos
- Plazas reservadas para Vehículos Eléctricos

Enlace : <https://movilidad.malaga.eu/es/geoportal/>

Es cuanto informo respecto al asunto reseñado sometiendo lo expuesto a mejor o superior criterio en Derecho para que el órgano municipal competente adopte la decisión que considere. El día de su firma electrónica."

Acceptando el reproducido informe jurídico del Área de Movilidad, y en virtud de la competencia conferida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 1 de agosto de 2019, por el presente,

RESUELVO

- Primero:** Conceder el acceso a la información solicitada.
- Segundo:** Responder a la información solicitada en los términos expresados en el informe reproducido.
- Tercero:** Notificar esta Resolución a

Conforme con sus antecedentes:

**La Jefa de Negociado Económico –
Administrativo,**

Fdo.: María del Rocío Rodríguez Ortega

**La Directora General de
Movilidad, P.D.,**

**María Trinidad
Hernández Méndez**

DOY FÉ:

**El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de
Gobierno Local o Funcionario
Delegado,**

Firmado por: RODRÍGUEZ ORTEGA, MARIA DEL ROCIO Fecha Firma: 22/12/2022 13:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: HERNÁNDEZ MENDEZ, MARIA TRINIDAD Fecha Firma: 22/12/2022 14:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLÓRIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 23/12/2022 13:16 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/12/2022 13:20 Emitido por: FNMT-RCM

